

PAGO VÍA TESORERÍA

SECCION 2^a N° ORD006534

Las condes, 17 de NOVIEMBRE de 2025

VISTOS : Decretos Seccion 1era. Nros. 1693 y 2661/2025; Contrato de 22.07.2025; Memo Nro. 4/1403 de fecha 11.11.2025; Certificado de Conformidad Nro. 2/223 de fecha 10.11.2025 del Director (s) de Infraestructura y Servicios Publicos; Certificado Nro. 165 de fecha 02.10.2025; Certificado de Recepcion Conforme Nro. 4/54 y 4/222 de fecha 11.11.2025 del Jefe del Departamento de Conservacion de Via Publica; Certificado de Analisis Nro. 42427 fecha 08.04.2025; Registro Publico Electronico de Transferencia de Credito Nros. 11303408864 y 11310279820; Otros documentos que se adjuntan.

RNZ

OFPA N _____ /

y teniendo presente las atribuciones establecidas en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N° 1125 de fecha 13 de Marzo de 2014.

DECRETO

El Señor Tesorero Municipal de Las condes pagará las obligaciones que se indican :

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	VALOR ITEM	VALOR CHEQUE
DS 251693 FAL	686	16/10/2025	JAIME MANUEL BARRALES VIVEROS CORDADA SPA	2152208999002004	8.223.610	8.223.610
				TOTAL	8.223.610	8.223.610

La cantidad de :

OCHO MILLONES DOSCIENTOS VEINTITRES MIL SEISCIENTOS DIEZ PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden de la Señora Alcaldesa



COMPROBANTE DE EGRESO N°
CONTRACUENTA :

FECHA :

- 5320822008 \$ 8.223.610

